



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Empresa, empresario y sociedades mercantiles

1. Denominación de la asignatura:

Empresa, empresario y sociedades mercantiles

Código

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

6695

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María García Moreno

4.b Coordinador de la asignatura

Jose María García-Moreno Gonzalo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

SegundoCurso, Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

- Competencias Generales:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG3 Adquirir conocimientos generales básicos

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación.

- Competencias específicas:

CE 4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de la información y en la comunicación de datos.

CE16 Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Resultados de aprendizaje:

R1 Entender el origen histórico y la evolución legislativa del Derecho Mercantil

R2 Entender las figuras de la empresa y del empresario como ejes de la actividad mercantil.

R6 Comprender las sociedades mercantiles como forma de organización jurídica del empresario.

R7 Comprender la estructura y regulación de cada uno de los diversos tipos societarios, sus ventajas e inconvenientes, así como su idoneidad para adaptarse a las diferentes situaciones y tipologías empresariales

Para la adquisición de las competencias señaladas anteriormente y la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos se utilizarán las actividades siguientes:

Preparación de las clases teóricas: el alumno deberá leer e intentar asimilar con anticipación los conceptos desarrollados en las distintas lecciones del programa, para exponer sus dudas en las clases presenciales.



Asistencia a las clases teóricas, donde se desarrollan y debaten las lecciones del Manual de la asignatura y la legislación aplicable.

Resolución de las actividades prácticas: el estudiante trabajará previamente las actividades prácticas, de forma individual o grupal, para su entrega el día que se indique y de cara a preparar la prueba de verificación correspondiente.

Asistencia a clases prácticas, en las que se aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos a través del método del caso o de otras actividades.

Asimismo realizará y/o entregará los cuestionarios de evaluación o/y trabajos encomendados en su caso los días previamente fijados por el profesor. Estudio del alumno: todo lo anterior supone una dedicación del alumno al estudio para fijar los conocimientos teóricos y poder resolver adecuadamente las actividades prácticas

Realización de la prueba final teórica.

Realización de la prueba de verificación de las actividades y conocimientos prácticos.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

.- INTRODUCCIÓN GENERAL. EL DERECHO MERCANTIL

1. El Derecho Mercantil

1. La evolución histórica del concepto de Derecho Mercantil.
2. La configuración y la delimitación del Derecho Mercantil español.
3. El ámbito y el sistema del Derecho Mercantil.
4. Las fuentes del Derecho Mercantil.

2. Las instituciones auxiliares y el control de la actividad mercantil

1. Instituciones y lugares para facilitar el intercambio de bienes:
2. Órganos e instituciones para el crédito.
3. Las instituciones para la publicidad registral mercantil: 3. El Registro Mercantil.
4. La contabilidad de las operaciones mercantiles

II.- LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO

3. La empresa.

1. Los conceptos de empresa y establecimiento mercantil.
2. Los elementos integrantes de la empresa y del establecimiento mercantil.
3. La empresa como objeto de tráfico jurídico

4. El empresario mercantil

1. Concepto y clases de empresario mercantil.
2. El empresario mercantil individual



III. EL DERECHO DE SOCIEDADES

5. Las sociedades mercantiles: Introducción

1. Preliminar: el denominado “Derecho de Sociedades”.
2. El concepto de sociedad.
3. La distinción entre sociedades civiles y sociedades mercantiles.
4. Tipos y clases de sociedades

6. La configuración de las sociedades mercantiles

1. La sociedad mercantil como negocio jurídico y como persona jurídica.
2. El negocio jurídico societario:
 - 2.1 Caracterización contenido y efectos del contrato de sociedad.
 - 2.2 Elementos del contrato de sociedad.
 - 2.3 Vicios y defectos en la fundación de la sociedad:
3. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles:
 - 3.1 Significación general: Sociedades internas y sociedades externas.
 - 3.2 Consecuencias de la personalidad jurídica

7. Las sociedades mercantiles personalistas

1. Caracterización y tipología de las sociedades personalistas.
2. La sociedad colectiva:
 - 2.1 Caracterización y significado.
 - 2.2 El contenido del contrato:
 - 2.2.1 Las relaciones jurídicas internas.
 - 2.2.2 Las relaciones jurídicas externas.
3. La sociedad comanditaria simple:
 - 3.1 Caracterización y significado.
 - 3.2 El contenido del contrato:
 - 3.2.1 Relaciones jurídicas internas.
 - 3.2.2 Relaciones jurídicas externas

8. Las sociedades de capital-I: Introducción

1. Origen y evolución histórica:
2. Conceptos caracterizadores fundamentales:
3. El régimen jurídico del capital social:
4. La sociedad unipersonal

9. Las sociedades de capital-II: La constitución

1. La Escritura de Constitución y los Estatutos.
2. La inscripción registral:
3. Las aportaciones:
4. Las prestaciones accesorias

10. Las sociedades de capital-III: Las participaciones sociales y las acciones

1. Las acciones y las participaciones.
2. La acción como expresión y fundamento de la condición de socio:
3. La representación y la transmisión de las acciones y las participaciones:
 - 3.1 El registro y la transmisión de las participaciones sociales.



- 3.2 La representación y la transmisión de las acciones.
- 4. Los negocios sobre las propias acciones y participaciones.
- 5. Las Obligaciones

11. Las sociedades de capital-V: Los órganos sociales.

- 1. La estructura orgánica de las sociedades de capital.
- 2. La Junta General:
 - 2.1 Concepto, competencia y clases.
 - 2.2 La convocatoria de la Junta. El derecho de asistencia y voto.
 - 2.3 La celebración de la Junta: Constitución y adopción de acuerdos.
 - 2.4 Impugnación de los acuerdos sociales.
- 3. La administración de la sociedad:
 - 3.1 Disciplina general de los administradores:
 - 3.1.1 El nombramiento de los administradores.
 - 3.1.2 La retribución de los administradores.
 - 3.1.3 La duración y la terminación del cargo de administrador.
 - 3.2 Las funciones de los administradores:
 - 3.2.1 La gestión de la sociedad.
 - 3.2.2 La representación de la sociedad.
 - 3.3 Los deberes de los administradores.
- 4. La responsabilidad de los administradores

12. Las sociedades de capital-VI: Las Cuentas Anuales

- 1. Las Cuentas Anuales.
- 2. La verificación de las cuentas.
- 3. La aprobación de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado del ejercicio.
- 4. El depósito y la publicidad de las Cuentas Anuales.

13. Las sociedades de capital-VII: La modificación de Estatutos.

- 1. La modificación de los Estatutos de la sociedad:
 - 1.1 Disposiciones generales.
 - 1.2 Reglas especiales de tutela de los socios en supuestos especiales.
- 2. El aumento o ampliación de capital:
 - 2.1 Las modalidades de aumento de capital.
 - 2.2 La ejecución del acuerdo de aumento de capital.
- 3. La reducción de capital:
 - 3.1 Las modalidades de reducción de capital.
- 4. Separación y exclusión de socios

14. Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

- 1. La transformación de sociedades:
- 2. La fusión de sociedades
- 3. La escisión de sociedades



15. Disolución, liquidación y extinción de sociedades mercantiles

1. El proceso extintivo de las sociedades mercantiles.
2. La disolución de sociedades:
3. La liquidación de sociedades:
4. La extinción de sociedades.
5. La reactivación de la sociedad disuelta.
6. La extinción de la posición de socio

16. Otras figuras societarias

1. Tipos especiales de sociedades de capital:
2. Las concentraciones económicas y las uniones de empresas:
 - 2.1 Los grupos de sociedades.
 - 2.2 Las uniones de empresas.
 - 2.3 Las agrupaciones de interés económico.
 - 2.4 Las UTES

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Aurelio Menéndez y Ángel Rojo, Lecciones de Derecho Mercantil I , Última edición, Civitas,Thomson Reuters,
Manuel Broseta Pont y Fernando Martínez Sanz, Manual de derecho mercantil, Última edición, Tecnos ,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG3 CG4 CG13 C4 C6 C7 C8 C16 C18 C19 R1 R2 R6 R7	40	0	40
Clases Prácticas	CG1 CG3 CG4 CG13 C4 C6 C7 C8 C16 C18 C19 R1 R2 R6 R7	12	0	12
Preparación de clases teóricas	CG1 CG3 CG4 CG13 C4 C6 C7 C8 C16 C18 C19 R1 R2 R6 R7	0	18	18
Resolución de prácticas	CG1 CG3 CG4 CG13 C4 C6 C7 C8 C16 C18 C19 R1 R2 R6 R7	0	42	42



Estudio del alumno	CG1 CG3 CG4 CG13 C4 C6 C7 C8 C16 C18 C19 R1 R2 R6 R7	0	36	36
Examen final	CG1 CG3 CG4 CG13 C4 C6 C7 C8 C16 C18 C19 R1 R2 R6 R7	2	0	2
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

En 1º convocatoria el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación. A los efectos del art 10.2 las pruebas no recuperables en 2º convocatoria serán las los cuestionarios de evaluación y /o trabajo y la resolución de prácticas en sus distintas modalidades. Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10
Para superar la prueba del examen práctico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10

Procedimiento	Peso
Resolución de Prácticas (supuestos prácticos, análisis de sentencias)	20 %
Cuestionarios de evaluación y/o trabajo	20 %
Examen práctico oral	20 %
Examen teórico oral	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional.

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano, acogerse a la evaluación excepcional. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%) y un trabajo monográfico sobre la materia (30%), que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. Para superar la prueba del examen



teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10.
En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.
Plataforma UBU Virtual. Tutorías virtuales y presenciales conforme a las fechas y horarios establecidos

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Derecho. Véase página web del Doble Grado en Derecho y ADE.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 20-21		
TITULACIÓN	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	
CURSO	2º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	6695 Empresa, empresario y sociedades mercantiles	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	José Mª García-Moreno Gonzalo	
PROFESORADO	José Mª García-Moreno Gonzalo	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Enseñanza on line, a través de la plataforma UBUvirtual y de sistemas de comunicación telemática.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Las tutorías se podrán realizar a través de correo electrónico, por vía telefónica y de videoconferencia a través de sistemas de comunicación telemática.		

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Evaluación por vía telemática a través de la plataforma UBUvirtual, mediante pruebas de evaluación, tanto teóricas como prácticas, tipo test y/o de respuestas cortas en tiempo tasado.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
COMENTARIOS